ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2146
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER2253
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-56866

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION SEXTA E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(6) TUNJUELITO
2.3 UPZ:	(65) ARBORIZADORA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ISLA DEL SOL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 65 A # 65 A – 98 SUR
2.6 CHIP:	AAA0016SYUH
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 24 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	50 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

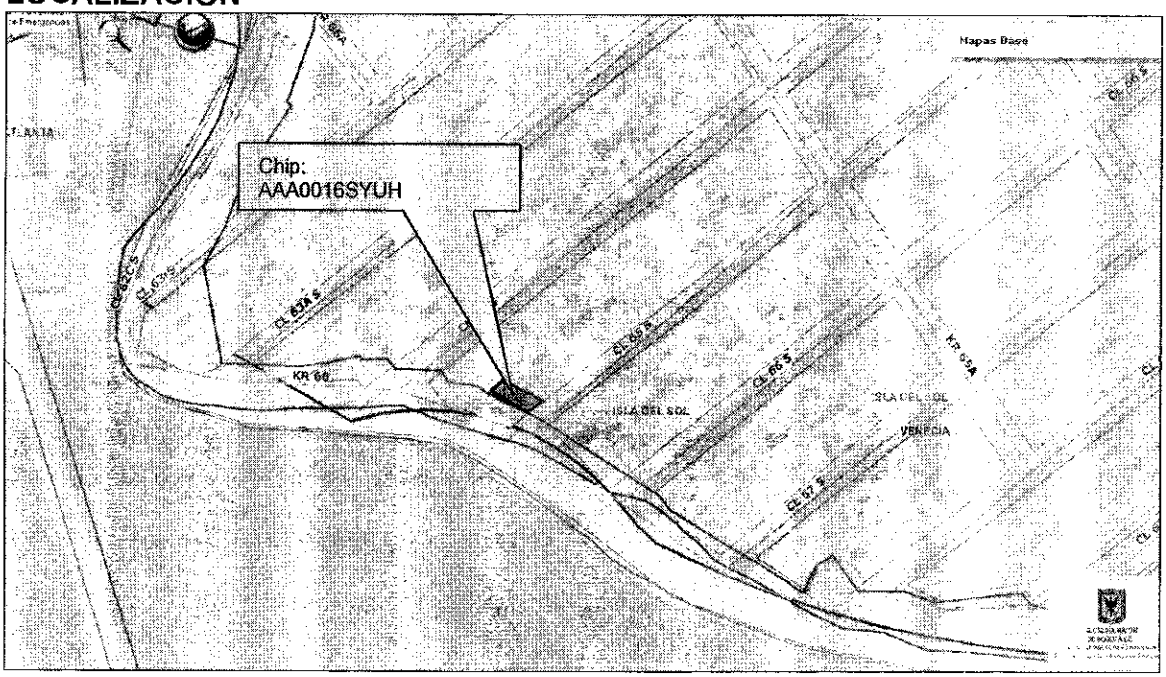

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Sexta E Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio SGI OF No. 012.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio objeto de la visita técnica se encuentra habitado, una señora de la tercera edad que habita en el predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Se aclara que la señora no entregó el nombre e indicó que se dedica al reciclaje.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el predio objeto de la visita técnica se encuentra construido el muro de cerramiento, el cual está conformado por bloques de mampostería de bloque de arcilla, los cuales se encuentran confinados en los extremos por dos columnetas en concreto reforzado. Al interior del predio se almacenan materiales de recuperación como madera, cartón, láminas metálicas, plásticos; en el costado sur, se ha acondicionado un espacio para vivienda, conformado con divisiones en madera y cartón; la cubierta de este sector es en materiales de recuperación, especialmente, madera y plástico. El área restante del lote es utilizado como almacenamiento de los materiales de reciclaje. En la fotografía 1 se puede apreciar la fachada del inmueble. El área aproximada de construcción es de cincuenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento se encuentra en malas condiciones, los bloques de la parte superior se encuentran sueltos y presentan posibilidad de desprendimientos, se observa carencia de material cementante en las juntas de pega del muro, se detecta pérdida de verticalidad en el extremo sur, en las fotografías 1 a 3 se puede apreciar el estado del muro de cerramiento del predio.

El espacio habitacional interno conformado con materiales de recuperación presenta deficiencias constructivas, los elementos como madera y cartón no se encuentran debidamente apoyados, no se observa una configuración que garantice la estabilidad de este sector, en las fotografías 4 y 5 se puede observar el estado de las divisiones que conforman la zona de vivienda.

La cubierta se encuentra en malas condiciones, los elementos de madera y plástico que la conforman presentan un deterioro avanzado, no hay apoyo adecuado y se observa posibilidad de colapso, como se puede ver en la fotografía 6.

En líneas generales se observa daño fuerte en la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

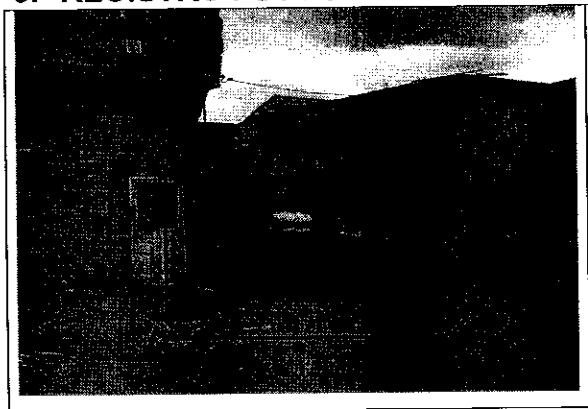

Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación ubicada en la Calle 65 A No. 65 A – 98 Sur.



Foto 2. Muro de cerramiento en mal estado.

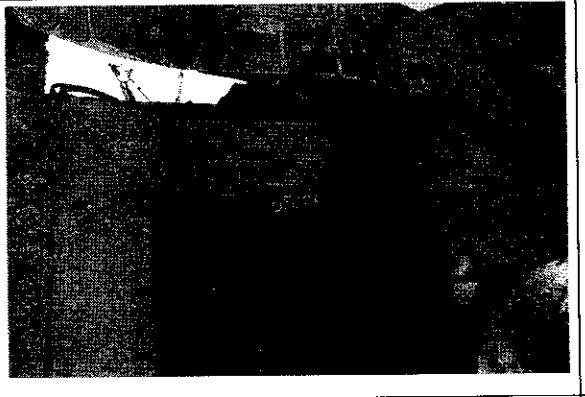

Foto 3. Elementos que conforman el muro de cerramiento en malas condiciones.



Foto 4. Divisiones internas en madera.



Foto5. Materiales de recuperación al interior del predio



Foto 6. Cubierta en mal estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 65 A No. 65 A – 98 Sur, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de la edificación
- Retirar los materiales de recuperación y de reciclaje que conforman el espacio habitacional interno y la cubierta los cuales presentan posibilidad de colapso
- Retirar los bloques de arcilla de la parte superior del muro de cerramiento que presentan posibilidad de desprendimiento

Elaboró:	Revisó y Avaló:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co